



REQUERIMIENTO DE PUBLICACIÓN DE CONVOCATORIA

I DATOS GENERALES DEL CARGO/PUESTO	
Nombre del cargo/puesto	Profesional Programa "SENDA Previene-EVSD en la Comunidad"
Institución/Entidad	SENDA PREVIENE Municipalidad de Macul
N° de Vacantes	1
Área de Trabajo/Programa	Programa SENDA Previene-EVSD en la Comunidad
Región	Metropolitana
Ciudad	Santiago
Objetivos del cargo	<ul style="list-style-type: none">Fortalecer la prevención del consumo de alcohol y las otras drogas a nivel comunal, a través de una gestión local de calidad y orientada a las personas. Lo anterior mediante la implementación de la oferta preventiva de SENDA disponible en la respectiva comuna y alineado a los objetivos estratégicos presentes en la Estrategia Nacional de Drogas 2021-2030.
Funciones principales	<ul style="list-style-type: none">Mediante una gestión efectiva a nivel local, asegurar la implementación de la oferta preventiva de SENDA disponible en la comuna acorde a las orientaciones técnicas y de gestión establecidas.Generar una articulación con los actores relevantes del territorio, para desarrollar estrategias en torno a la prevención del consumo de alcohol y otras drogas, identificando y coordinando la oferta programática existente.Generar una vinculación con el entorno que permita, de manera constante, informar y sensibilizar a la comunidad sobre temáticas asociadas al consumo de alcohol y de otras drogas en la comuna.Apoyar y gestionar iniciativas/actividades de difusión, participar constantemente en instancias comunales vinculadas a la prevención del consumo de alcohol y otras drogas en representación de SENDA.Constituir la Mesa Comunal del Plan Elige Vivir Sin Drogas, elaborar y/o actualizar el Plan de Acción Preventivo Comunal y velar por el correcto cumplimiento de los lineamientos plasmados en el mismo.Gestionar y monitorear los procesos administrativos y técnicos de la implementación de los programas de SENDA de manera eficiente, de acuerdo con el presupuesto asignado.Mantener una coordinación y comunicación permanente con la Dirección Regional, generar reportes y alertas de manera oportuna respecto de temáticas atingentes al Servicio, incluidas respecto a las iniciativas/ actividades de difusión generadas.Cumplir con participar activamente en las instancias de capacitación provistas por SENDA y según los lineamientos de desarrollo profesional que el Servicio establece para el cargo.
II REQUISITOS DE LOS POSTULANTES	
Nivel Educativo solicitado	<ul style="list-style-type: none">Título profesional de una carrera de, a lo menos, 8 semestres de duración, otorgado por una universidad o instituto profesional del Estado o reconocido por éste o aquellos validados en Chile de acuerdo a la legislación vigente.

Carreras preferentes	De preferencia carreras del área de las ciencias sociales: <ul style="list-style-type: none"> ● Sociología ● Psicología ● Trabajo Social ● Otras afines
Especialización y/o capacitación	<ul style="list-style-type: none"> ● Cursos, diplomados u otros en ámbitos de prevención del consumo de alcohol y otras drogas; Diseño e Implementación de Proyectos; Desarrollo Social.
Experiencia solicitada (años y áreas del quehacer)	<ul style="list-style-type: none"> ● 1 año de experiencia profesional en áreas relacionadas a las ciencias sociales. Experiencia laboral deseable en alguno de los siguientes ámbitos: <ul style="list-style-type: none"> ● Gestión de programas públicos ● Sector Público ● Ámbito comunitario ● Prevención y consumo de alcohol y otras drogas. ● Fundaciones y/o Corporaciones
Conocimientos necesarios	<ul style="list-style-type: none"> ● Planificación y organización ● Proactividad ● Habilidades sociales, tolerancia a la frustración y tendencia a la superación
Habilidades y Competencias requeridas	<ul style="list-style-type: none"> ● Conocimientos y experiencia en planificación, ejecución y evaluación de proyectos sociales y/o conocimientos de la problemática de drogas. ● Trabajo en equipo ● Trabajo de redes y en el ámbito público ● Capacidad de gestión, organización y análisis de problemas
III CONDICIONES DE TRABAJO	
<ul style="list-style-type: none"> ● Honorarios ● Jornada completa ● Dedicación exclusiva ● Ingreso mensual bruto \$ 940.000.- 	
IV DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA POSTULAR	
<ul style="list-style-type: none"> ● Currículum vitae ● Título profesional – fotocopia ● Cédula de identidad por ambos lados. ● Certificado de antecedentes no superior a 6 meses. ● Certificados que acrediten formación adicional (doctorado, magíster, diplomado, post-títulos), cuando lo hubiere. ● Declaración jurada simple de no consumo de drogas ilícitas. 	
V RECEPCIÓN DE ANTECEDENTES Y POSTULACIONES	
<p>Los(as) interesados(as) en postular, deben hacer llegar sus antecedentes al correo electrónico seleccionsendaprevenemacul@gmail.com indicando al cargo al cual postula “Profesional de Apoyo SENDA Previene Macul”.</p> <p>El plazo para la recepción de los antecedentes se extenderá entre el día 17 de octubre de 2022 y el 21 de octubre de 2022 hasta las 18:00 horas.</p>	
VI CONDICIONES GENERALES	
<p>A la fecha de cierre de la recepción de las postulaciones al proceso de selección, las personas interesadas deberán haber acreditado por completo todos sus antecedentes y requisitos solicitados. Los(as) postulantes son responsables de la completitud y veracidad de la información que presentan. La presentación de documentos de postulación incompletos, alterados y/o no presentación de algún antecedente que respalde el cumplimiento de los requisitos, dejará sin efecto automáticamente la postulación.</p>	

Las etapas del proceso de selección, son sucesivas y excluyentes entre ellas. Estas etapas pueden tener algunas variaciones, dependiendo del proceso y las necesidades del Servicio. La no presentación a cualquier etapa, una vez citado(a), lo(a) imposibilitará de seguir adelante en el proceso.

Asimismo, la Autoridad competente tendrá la facultad para declarar “Desierto” este proceso por falta de postulantes idóneos para el cargo, como también, de declararlo “Nulo” o “Sin efecto” por razones de fuerza mayor.

Las fechas publicadas son sólo referenciales. Sin perjuicio de lo anterior, la Autoridad competente podrá modificar los plazos contenidos en la publicación, por razones de fuerza mayor y sin que tengan la obligación de informar de sus fundamentos.